

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006 - AS-044-2023-HDNA-2
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Trujillo, a los 19 días del mes de setiembre del año 2023, se reunieron de manera virtual a través de video conferencia-Cisco Webex Meeting, los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0056-2023-HDNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°044-2023-HDNA-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LINEA PRIMARIA DESDE TOMA TINGUA HASTA DERIVACIÓN SHILLA Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA 12 SECTORES DEL AMT CRH273 EN 13.2 KV, S.E. CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin de APERTURAR VISUALIZACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	John Ancajima Rodriguez	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			
Primer Miembro	Liliana Cecilia Dileo Díaz	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	Fredy Chahuayo Vargas	Titular	X	Dependencia:	PROYECTOS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada del día 14 al 18 de setiembre del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	100
2	CONSORCIO PAITA I	90

5	VISUALIZACIÓN Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos en el SEACE que contienen la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	S/ 405,046.81	90%
2	CONSORCIO PAITA I	S/ 450,052.01	100%

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
	6.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	100
2	CONSORCIO PAITA I	90

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

7	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 80 c1 *PT1	Puntaje Económico (Pei) C2 = 20 c2*Pei	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	80.00	20.00	100.00
	2	CONSORCIO PAITA I	72.00	18.00	90.00
8	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				
	Se verificó para asignar la bonificación en primer lugar que haya sido solicitado, de acuerdo al D.S N° 168-2020-EF literal g) del art. 50.1 del RLCE y en segundo lugar información de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ . Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje total	Bonificación del 5% acreditada	PUNTAJE TOTAL
	1	JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	100.00	5.00	105.00
	2	CONSORCIO PAITA I	90.00	4.50	94.50
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
		JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	405,046.81	Si	
				No	x
10	ACUERDO ADOPTADO				
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.				
11	 John Ancajima Rodriguez	 Liliana Dileo Díaz	 Fredy Chahuayo Vargas		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					